

10 0448

Clasificación Especial

UN ADITAMENTO PARA MORTEROS Y OTRAS MASAS PLASTICAS"

D. Conrado Zimmer



de una patente de introducción por 5 años para España y sus colonias por "Un aditamento para morteros y otras masas plasticas" (grupo 8, clase 71) á favor de D. Conrado Zimmer, residente en Barcelona (España) Calle Valencia 36.

La presente patente tiene por objeto un producto como aditamento para morteros y otras masas plásticas, como la escayola ó yeso que se emplean en la escultura, para hacerlas resistentes contra la acción de los agentes exteriores que puedan atacarlas y contra la penetración del agua.

Este nuevo producto consiste en una mezcla de talco, agua fuerte de segunda, ácido hidrofúorico, silicato de potasa y sus sustitutos.

Todas estas materias, pueden agregarse directamente á los materiales de construcción ó mezclarse previamente agregandose entonces la masa obtenida por su mezcla.

Una forma de su fabricación será por ejemplo la siguiente:

Se mezclan talco, agua fuerte de segunda, ácido hidrofúorico y silicato de potasa con agua calentada á 60°, obteniendose al revolver todo intimamente una masa pastosa. Dicha masa se pasa á través de un tamiz y entonces se obtendrá el producto deseado.

En este procedimiento la mejora consiste en la utilización de un cuerpo coloidal formado de un material fino é insoluble en sí como el talco. Si se ha preferido el talco es porque tiene tendencia a esponjar. Esta tendencia aumenta todavía por el aditamento de álcali y ácidos resp. fluorácidos ó sales fluoricas. El aditamento del álcali no tiene ninguna influencia en el silicato de potasa ó á lo menos solo lo prepara para accionar sobre el talco.

Lo más importante de la combinación es el talco en su forma modificada por el álcali y el fluorácido. Impide desde luego la influencia desfavorable que el silicato de potasa pudiera tener sobre los materiales de construcción. Se sabe perfectamente que la cal ó el cemento forman una especie de costras bajo la influencia del silicato de potasa, pero mediante el efecto del talco, álcali y sales fluoricas se evitan dichas desventajas.

Las demás ventajas del nuevo procedimiento radican en su protección perfecta y durable contra humedad y salitre, en la sencillez del procedimiento y la utilidad y economía tan grandes que presentan para las construcciones, ya que se puede fabricar á un coste muy reducido.



Otra forma de ejecución consistiría en sustituir el talco por otra materia capaz de esponjar para obtener una tapazón segura de los poros. Con este fin se pueden emplear ventajosamente los minerales de magnesia p.e. asbesto ó esteatita, silicatos de magnesia, carbonatos de magnesia y dolomitas. Estos materiales se tratan igualmente con fluorácidos y silicato de potasa para obtener soluciones concentradas que pueden agregarse á los materiales de construcción.

Preferentemente se triturarán finalmente por medios adecuados á que se formen reacciones alcalinas en la masa por ser de gran utilidad para los fines propuestos. La pasta coloidal que es formada puede servir de aditamento directo á los materiales de construcción ó puede ser mezclada con dichos materiales antes de su preparación para la construcción.

Las formas indicadas de fabricación de dicho aditamento para mortero y demas materiales plasticos se han empleado con gran éxito preferentemente en Alemania, pero ya que ni en España ni en sus colonias se ha fabricado todavia dicho material ni empleado en esta forma tampoco, se podrá crear una industria bastante vasta é importante en el pais mediante la fabricación de este aditamento.

Es obvio hacer hincapie en demostraciones de la utilidad de este producto, ya que en España abundan la salitre, la humedad y otros defectos por el estilo en las edificaciones.

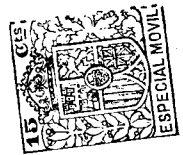
Y como este aditamento esta comprendido en el articulo 12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de introducción para España y sus colonias.

N O T A

La patente de introducción cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias, deberá recaer en "Un aditamento para morteros y otras masas plasticas" (grupo 8, clase 71) siendo lo que se declara como no establecido ni practicado del mismo modo en territorio español lo siguiente:

1º "Un aditamento para morteros y otras masas plasticas" caracterizado por el hecho de que se emplee una mezcla de talco, agua fuerte de segunda, acido hidrofúorico, y silicato de potasa preferentemente en forma pastosa, pero tambien en otra forma adecuada, para ser agregado á los materiales de construcción.

2º "Un aditamento para morteros y otras masas plasticas" caracterizado por el hecho de que se sustituya el talco por esteatita ú otro material esponjoso como minerales de magnesia, agregandose igualmente silicato de potasa y acidos ó sales fluoricas para



formar una pasta ó polvo sirviendo de aditamento á los materiales de construcción.

3º "Un aditamento para morteros y otras masas plasticas" caracterizado por el hecho de que se fabrique dicho aditamento en cualquiera forma adecuada de talco ó materiales similares esponjosos, agua fuerte de segunda, hidroflluoro y silicato de potaso ó sus sustitutos para agregar la mezcla asi obtenida con ó sin el empleo de agua á los materiales de construcción, ya sea incorporando las sustancias indicadas á los materiales preparados ó sin preparar por separado ó en conjunto.

4º "Un aditamento para morteros y otras masas plasticas" tal como se ha descrito.

Consta de 3 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona 18 Noviembre 1926

JUAN DE LA TORRE

P. P.